



DECRETO N° 2061.

CHIGUAYANTE, 01 SEP 2016

VISTOS : El Decreto N° 1870 de fecha 12 de Agosto de 2016 que autoriza a llevar a cabo la licitación pública N° 37/2016 “Construcción de reductores de velocidad, en barrio Leonera 2”; Acta de Evaluación de fecha 26 de Agosto 2016 proponiendo la adjudicación al proveedor JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, RUT 12.009.274-K, en un monto de \$6.842.500(impuestos incluidos); El Oficio Ord. N° 1076 de fecha 29 de Agosto de 2016, mediante el cual la Directora de Secplan sugiere adjudicar la Licitación Pública 37/2016 “Construcción de reductores de velocidad, en barrio Leonera 2” al oferente JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, RUT 12.009.274-K, sugerido por la Comisión de Evaluación, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

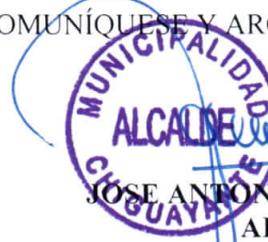
DECRETO:

1. Aceptase la Oferta y adjudíquese la Propuesta Publica N° 37/2016“Construcción de reductores de velocidad, en barrio Leonera 2” al proveedor JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, RUT 12.009.274-K., por un monto de \$ 6.842.500 Impuestos Incluidos, en un plazo de ejecución de 2 días corridos, a contar del día hábil siguiente del envío de la orden de compra .-
2. Impútese el monto señalado en la adjudicación del punto anterior a la cuenta 114.05.01.107.010 denominada “Construcción de reductores de velocidad”.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/LAS/NOS/nos

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Secretaría Municipal
- \* Secretaría Comunal de Planificación
- \* Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 01 SEP 2016 HORA 12:40  
PROCEDENCIA ALCALDIA  
FIRMA [Signature]